

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/011**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2425**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
M^a José Alarcón García

En Elche siendo las 10,30 horas, del día 10 de marzo de 2020

VOCAL 1^o
José María Gómez Gras

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2^o
Antonio José Verdu Jover

VOCAL 3^o M^a Cinta
Gisbert López


Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

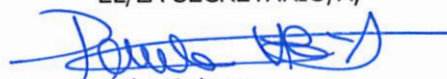
SECRETARIO/A
Paula Vicente-Arche
Coloma


Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.


EL/LA PRESIDENTE,
Fdo.: M^a José Alarcón García

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Paula Vicente-Arche Coloma

VOCAL 1

Fdo.: José María Gómez Gras

VOCAL 2

Fdo.: Antonio José Verdu Jover

VOCAL 3

Fdo.: M^a Cinta Gisbert López

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/011**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2425**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

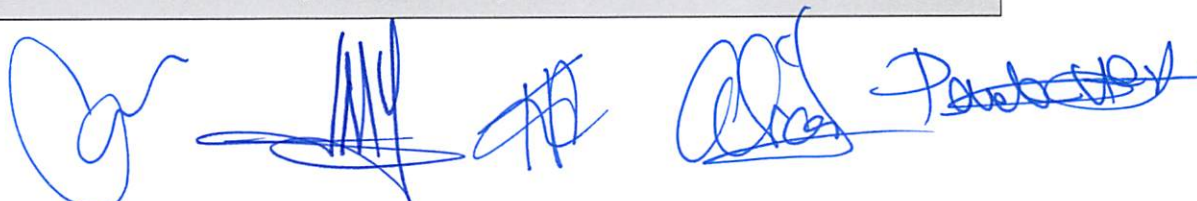
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos.

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o en su caso obra artística. Máximo 5 puntos <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional en organizaciones relevantes, que se adecue a la docencia e investigación universitaria de las asignaturas que se imparten en el área de conocimiento de la plaza (0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos). Experiencia profesional en dirección y gestión de organizaciones, asesoramiento a empresas o a emprendedores, que sea relevante para el área de conocimiento de la plaza, y que no se ajuste específicamente a alguna de las asignaturas que se imparten en dicha área (0,25 puntos por año hasta un máximo de 2,5 puntos). <p>En el caso de que las experiencias profesionales antes citadas se hayan desarrollado sin estar en posesión de título universitario oficial afín al área de conocimiento de la plaza, la puntuación obtenida se reducirá en un 50%.</p> <p>Sumadas las valoraciones anteriores, la puntuación máxima de este apartado será de 5 puntos.</p>
B	Otros méritos. Máximo 2 puntos.
B1	Titulación oficial española acreditada o la correspondiente homologada para titulación extranjera, afín al área de conocimiento de la plaza, hasta 1 punto (Doctor 1, Licenciatura o Master 0,75, Grado 0,5, Diplomatura 0,4).
B2	Otra formación relevante para el área de conocimiento de la plaza, hasta un máximo de 0,40 puntos (0,025 por cada 50 horas de formación y 0,10 puntos por diploma de estudios avanzados de tercer ciclo en programa de doctorado afín al área de conocimiento de la plaza, sin poseer el título de doctor).
B3	Publicaciones y actividades de investigación relevantes para el área de conocimiento de la plaza, hasta un máximo de 0,30 puntos (0,1 por cada una).
B4	Inglés y/o valenciano con nivel acreditado medio o superior hasta un máximo de 0,30 puntos (nivel C1 0,3, nivel B2 0,15)
C	Adecuación del solicitante a la plaza. Máximo 3 puntos



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/011**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2425**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas**

- Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento de la plaza (0,3 puntos por cada crédito impartido hasta un máximo de 3 puntos).
- Otra docencia en centros de formación o empresas, sobre temática del área de conocimiento de la plaza (0,10 puntos por cada 50 horas impartidas, hasta un máximo de 2 puntos).
- Docencia en otras áreas de conocimiento afines al área de conocimiento de la plaza (0,10 puntos por cada 5 créditos de docencia universitaria y 0,10 puntos por cada 250 horas impartidas en centros de formación no universitarios o empresas, hasta un máximo de 1 punto).

Sumadas las valoraciones anteriores, la puntuación máxima de este apartado será de 3 puntos.

En Elche a 10 de marzo de 2020

EL/LA PRESIDENTE,




Fdo.: M^a José Alarcón García

EL/LA SECRETARIO/A,



Fdo.: Paula Vicente-Arche Coloma



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/011**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2425**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

En Elche a 10 de marzo de 2020

EL/LA PRESIDENTE,



Fdo.: M^a José Alarcón García

EL/LA SECRETARIO/A,



Fdo.: Paula Vicente-Arche Coloma

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/011**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2425**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **18/12/2019** (D.O.G.V. 08/01/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Organización de Empresas**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

